



Junta Central de Conciliación y Arbitraje

Arquitectos: Pedro Ramírez Vázquez.
Rafael Mijares.

Consta de un edificio central de tres pisos y planta baja, así como anexo en una sola planta hacia la calle del Dr. Lavista, en el cual se localiza la guardería infantil que dará albergue a los hijos de los empleados de esta Junta.

La planta sótano consta de un estacionamiento de automóviles para las autoridades y empleados de la Junta Central.

Anexo al edificio se localizó un estacionamiento para automóviles que pueda dar servicio al público que asiste tanto a la Junta Central como al Instituto de Medicina Legal.

Entrando al edificio a través de una gran plaza que se sitúa en la esquina del predio y que servirá como desahogo y estacionamiento de grupos numerosos de

personas se da lugar en la planta baja a los siguientes locales:

- a) Vestíbulo principal.
- b) Procuraduría de la defensa del trabajo.
- c) Servicio médico de empleados.
- d) Servicios sanitarios de público y personal.
- e) Control de empleados.
- f) Biblioteca para consulta y lectura.
- g) Oficialía de partes.
- h) Archivo general de la Junta.
- i) Conserjería (pequeño departamento dotado de estancia, comedor, cocina, dos recámaras y baño).
- j) Impresión y mimeógrafo (folletos, publicaciones internas de la junta, etc.).
- k) Guardería.

